

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS****1229** *CESPA GESTIÓN DE RESIDUOS S.A. SOCIEDAD UNIPERSONAL (SOCIEDAD ESCINDIDA PARCIALMENTE) ECOPARC DE CAN MATA S.L. SOCIEDAD UNIPERSONAL (SOCIEDAD BENEFICIARIA)*

A efectos de lo previsto en la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que la Junta general extraordinaria de la sociedad "Cespa Gestión de Residuos, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal", celebrada con carácter universal, el día 24 de diciembre de 2008, ha acordado, por unanimidad, la escisión parcial de "Cespa Gestión de Residuos, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal", mediante la segregación de una parte de su patrimonio y simultánea reducción de su capital social por importe de 10.999.982,80 euros (mediante la amortización de 183.028 acciones), traspasando en bloque lo segregado a la sociedad "Ecoparc de Can Mata, S.L., Sociedad Unipersonal", sociedad de nueva creación, que adquiere el patrimonio escindido en calidad de beneficiaria de la escisión, todo ello en los términos del proyecto de escisión parcial suscrito por el órgano de administración de "Cespa Gestión de Residuos, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal".

Como consecuencia de la escisión parcial, "Ecoparc de Can Mata, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal", recibirá en bloque los elementos patrimoniales activos y pasivos de "Cespa Gestión de Residuos, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal" que se detallan en el proyecto de escisión parcial, la cual continuará con su actividad.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores y accionistas de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión cerrados a 30 de septiembre de 2008, así como el derecho de oposición de los acreedores, que podrán ejercitarlo en el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio de escisión.

Barcelona, 29 de diciembre de 2008.- Los Administradores mancomunados de "Cespa Gestión de Residuos, S.A., Sociedad Unipersonal",

Santiago Olivares Blázquez y Francisco Javier Llansó Benito.

ID: A090004804-1